Ajuntament de Martorell

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Extracto de la resolución 45/2020, de 12 de febrero de 2020, del Presidente del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para actividades culturales y fiestas populares correspondiente al ejercicio 2020.

BDNS (Identif.): 499789

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index

Primero. Beneficiarios:

En general, entidades y asociaciones sin finalidad de lucro y personas físicas, domiciliadas o no en Martorell, que realicen actividades de interés municipal, dentro o en beneficio de la población.

Segundo. Objeto:

Actividades culturales y fiestas populares, que fomenten los núcleos festivos de Martorell (Reyes, Sant Antoni, Pascua, Sant Jordi, Feria de Primavera, Corpus, Fiesta Mayor, Once de Septiembre, Fiesta del Roser, Navidad y otras celebraciones tradicionales) así como sus elementos festivos (gigantes, cabezudos, carpafera, diablos, bastoners, coros de danza, sardanas, etc.). Se incluyen también actividades de difusión, formación cultural, apoyo a la creación, investigación del patrimonio arquitectónico y arqueológico, la música, la danza y el teatro, entre otras.

Tercero. Bases Reguladoras:

Las contenidas en la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones del Ajuntament de Martorell y de sus Organismos Autónomos (Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona núm. 16, de 19 de enero de 2006).

Cuarto. Cuantía:

Cuantía total máxima de la subvención convocada: 49.000,00 euros.

La concesión de las subvenciones se efectuará mediante régimen de concurrencia competitiva.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 6 de marzo de 2020.

Martorell, 2020-02-12
El alcalde, Xavier Fonollosa i Comas

Diputació Barcelona
https://bop.diba.cat
Pàg. 1-1
CVE 2020009185
Data 17-3-2020
BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona